



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Contraloría Social

Normatividad Aplicable y Conceptos Generales

Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción
Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles
Secretaría de la Función Pública



Concepto de la Contraloría Social Vigente



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

De acuerdo al Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

- Instancias Normativas



Utilidad social e importancia de la Contraloría Social



Ciudadaniza el combate a la corrupción y a la impunidad en los programas federales de desarrollo social.

Vigila las acciones gubernamentales para influir en la correcta aplicación de los recursos públicos y en la mejora de la gestión pública

Inhibe el uso de los programas para fines distintos al desarrollo social

Dota de herramientas a la ciudadanía y población beneficiaria para identificar y denunciar posibles irregularidades



Utilidad social e importancia de la Contraloría Social



Fortalece la transparencia y rendición de cuentas

Permite el acercamiento entre el Gobierno y la ciudadanía e incrementa la confianza

Abre nuevos espacios participativos y mejora los existentes

Busca la participación ciudadana efectiva que genere impacto en la lucha contra la corrupción y la impunidad



Normatividad aplicable a la Contraloría Social



Ley General de
Desarrollo
Social

Reglamento de
la Ley General
de Desarrollo
Social

Reglamento
Interior de la
Secretaría de
la Función
Pública

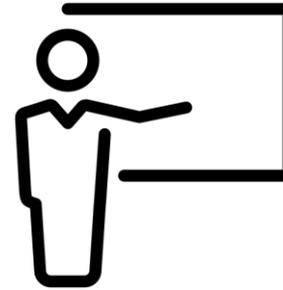
Lineamientos para
la promoción y
operación de la
Contraloría Social
en los programas
federales de
desarrollo social



Principales actividades de la Contraloría Social



DIFUSIÓN



**CAPACITACIÓN Y
ASESORÍA**



**PROMOVER LA
CONFORMACIÓN DE
COMITÉS DE
CONTRALORÍA SOCIAL**



**CAPTACIÓN,
ATENCIÓN Y
SEGUIMIENTO A
QUEJAS Y
DENUNCIAS**



¿Quiénes Participan?

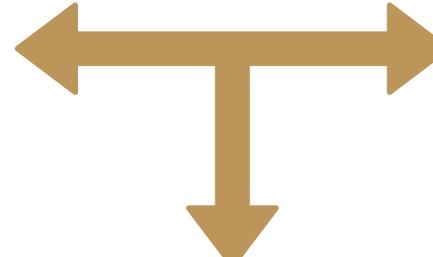
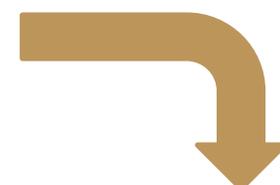
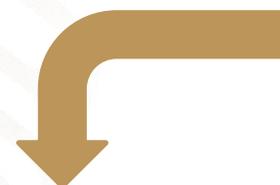


Las personas son el punto crucial de la Contraloría Social, pues son quienes operan e implementan las acciones de vigilancia y reportan irregularidades ante las dependencias correspondientes.



Comités de Contraloría Social

Beneficio



**Población beneficiaria
directa**

**Población
beneficiaria
indirecta**



Comités de Contraloría
Social



Comités de Contraloría Social



Se conforman de
manera libre y
voluntaria

Dan a conocer las
acciones y
resultados de las
actividades

Las personas
responsables
del Programa
deben
proporcionar
información
completa y
oportuna.

Pueden vincularse con
otros actores para
fortalecer sus
actividades y metas

Otros grupos ya
conformados pueden
realizar actividades
solicitando su
registro ante la
instancia
correspondiente



¿Qué SÍ es y qué NO es Contraloría Social?

SÍ es Contraloría Social

1. Participación libre y voluntaria
2. Apertura gubernamental permanente para acciones de vigilancia
3. Flexibilidad del modelo
4. Atención prioritaria a quejas y denuncias, y su seguimiento
5. Enfoque al combate a la corrupción e impunidad
6. Vinculación con otros actores para el logro de resultados

1. Condicionar la conformación de los Comités
2. Limitar las acciones de Contraloría Social
3. Desvincular la Contraloría Social de las quejas y denuncias
4. Cumplimiento ficticio y simulación

No es Contraloría Social



Revisión y Validación de Documentos de Contraloría Social



Esquema de Contraloría Social



Programa Anual de Trabajo de
Contraloría Social



Guía Operativa



Documentos de Contraloría Social

Se elaborarán con base en las características operativas del programa federal de desarrollo social.



Esquema de Contraloría Social

Documento en que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social de acuerdo a las características de cada programa federal.



Guía Operativa

Documento en el que se detallan los procedimientos de promoción y seguimiento con base en el esquema de contraloría social y Estrategia Marco.



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

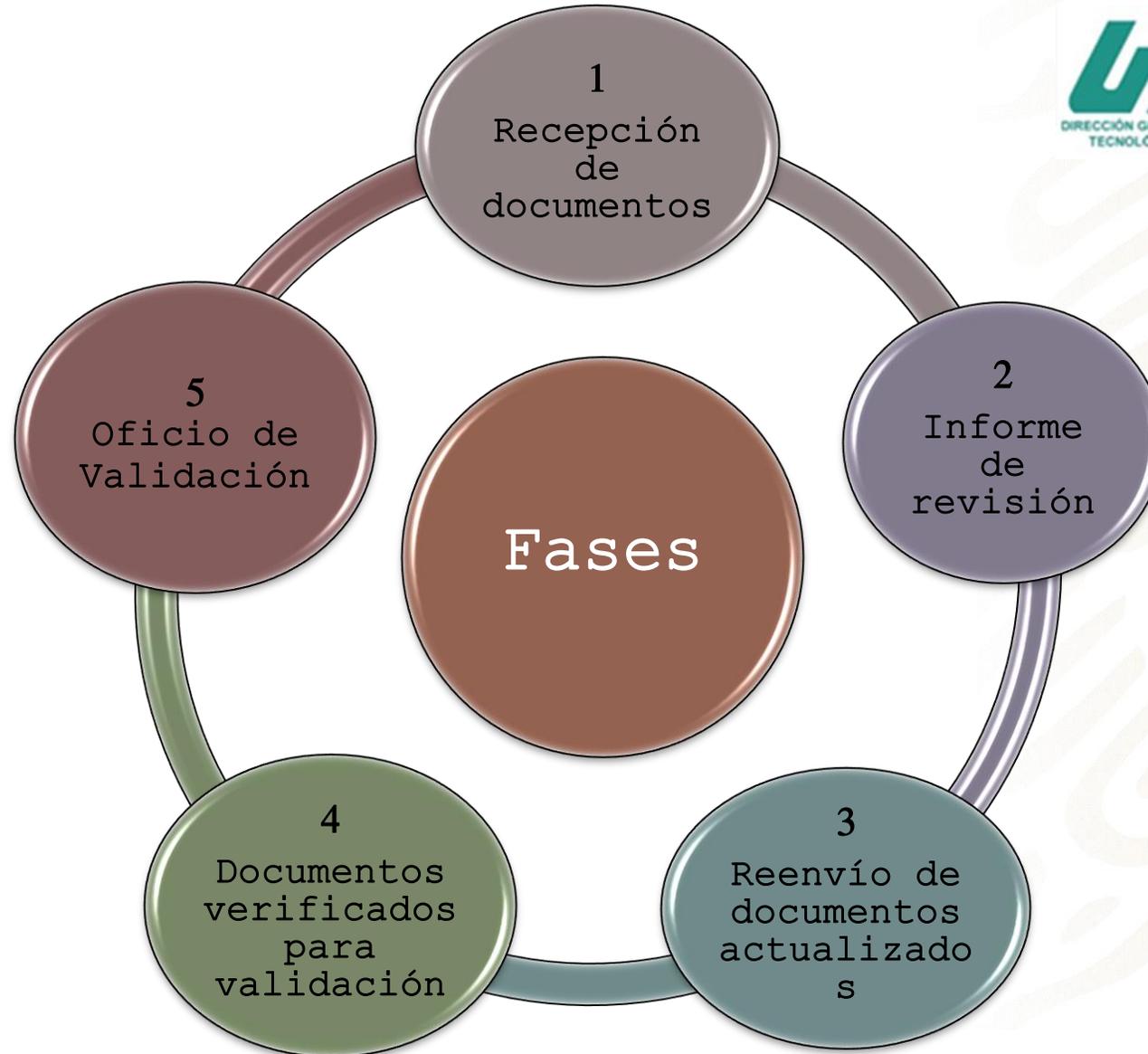
Elaborado por la Instancia Normativa, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.

Se remiten a la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción en los primeros veinte días hábiles de cada ejercicio fiscal.



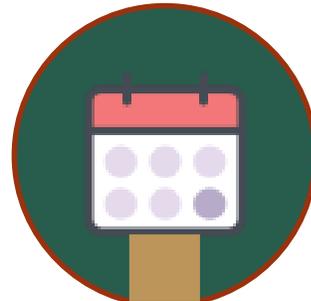


Proceso de revisión y validación de documentos de Contraloría Social





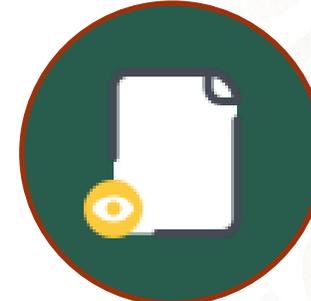
Publicación de documentos en el portal institucional



Validación



gob.mx





Elementos fundamentales de la nueva visión

Dar más voz a las personas para ciudadanizar la Contraloría Social

Fomentar la cultura de la denuncia para la detección y atención oportuna de irregularidades

Adaptación y flexibilidad del modelo de acuerdo a las necesidades de los Programas y sus condiciones territoriales

Construir alianzas estratégicas para robustecer y fortalecer los resultados

Garantizar el derecho de acceso a la información pública como herramienta fundamental para la vigilancia

Mantener apertura y canales directos de comunicación e interacción entre la Coordinación y las distintas contrapartes



Seguimiento de la Contraloría Social

- Micrositio o apartado de Contraloría Social en los portales de las dependencias
- Información y publicación trimestral de las actividades de Contraloría Social, así como de sus resultados
- Informes mensuales de quejas y denuncias presentadas y cruces de información con los OICs
- Identificación e implementación de acciones de mejora



Seguimiento de la Contraloría Social

- Publicación de la información de contacto de los enlaces de Contraloría Social de instancias normativas e instancias ejecutoras para solicitudes de información, capacitación y/o asesoría
- Recepción en la Coordinación de Vinculación de información que la ciudadanía considere necesaria para su atención.
- Colaboración con Órganos Estatales de Control para su involucramiento en temas de su competencia



Atención de quejas y denuncias



**FUNCIÓN
PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CORRESPONDENCIA: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

TELEFÓNICA: Del interior de la República en el 800 11 28 700 y en la Ciudad de México en el 55 2000 2000

PRESENCIAL: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

WEB: Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEDEC) en:
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>

APLICACIÓN MÓVIL: Denuncia ciudadana de la corrupción





Atención de quejas y denuncias



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

55 2000 - 3000 ext. 3348



Para casos graves de corrupción en los que se requiera confidencialidad y anonimato

Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>



Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Órganos Estatales de Control



Gracias por su
Atención